



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**COFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

REF.: ALB-0415/2020

Referencia del servicio: C-1386/2020-SO (ALBERCA-AYE)

D. Fortunato Mayor Carnicero (\*\*7098\*\*) y D<sup>a</sup>. Adela Mediavilla García (\*\*7182\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Duero, en el término municipal de Los Rábanos (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación directa del río Duero, que se realizará con una manguera de 4 m de longitud con una alcachofa (filtro) en el extremo que se sumerge en el agua, para poder llenar así una cisterna de 6.000 l de capacidad. La toma se ubicará próxima a la parcela objeto de riego (parcela 283 del polígono 44, en el término municipal de Los Rábanos - Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,55 ha (plantación de almendros que hacen un total de 316 plantas).

- El caudal máximo instantáneo es de 3 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 90 m<sup>3</sup>/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Los Rábanos (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Los Rábanos (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB-415/2020, C- 1386/2020-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 16 de julio de 2021.– El jefe de servicio de aguas subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

1703

BOPSO-85-28072021